

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 364^a

Sesión 39^a, en miércoles 10 de agosto de 2016

Especial

(De 15:57 a 17:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES RICARDO LAGOS WEBER, PRESIDENTE;
JAIME QUINTANA LEAL, VICEPRESIDENTE, Y EUGENIO TUMA ZEDAN,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	6883
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	6883
III. CUENTA.....	6883

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora María José Gómez García y a los señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé (S 1.900-05) (se aprueba).....

6883

*A n e x o***DOCUMENTO:**

- 1.- Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora María José Gómez García y a los señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé (S 1.900-05).....

6903

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Matta Aragay, Manuel Antonio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Ossandón Irrarrázabal, Manuel José
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz, y de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo.

Actuaron de Secretarios los señores Mario Labbé Araneda, titular, y Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:57, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor LAGOS (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor LAGOS (Presidente).— Se va a dar cuenta del asunto que ha llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Secretario subrogante).— Se ha recibido la siguiente comunicación:

Informe

De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el oficio mediante el cual Su Excelencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora María José Gómez García y a los señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé (boletín N° S 1.900-05) (con la urgencia del inciso segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (Véase en el Anexo, documento 1).

—Queda para la tabla de esta sesión.

El señor LAGOS (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE SEÑORA MARÍA JOSÉ GÓMEZ Y SEÑORES JORGE ATTON, LUCAS PALACIOS Y AUGUSTO GÓNGORA EN DIRECTORIO DE EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE

El señor LAGOS (Presidente).— Corresponde ocuparse en el oficio mediante el cual Su

Excelencia la Presidenta de la República solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora María José Gómez García y a los señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 1.900-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 34ª, en 2 de agosto de 2016.

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 39ª, en 10 de agosto de 2016.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor CÁMARA (Secretario subrogante).— Cabe señalar que el Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto en los términos del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución.

A la sesión en que la Comisión de Educación y Cultura analizó la proposición presidencial concurren, especialmente invitados, los candidatos propuestos.

El referido órgano técnico deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes -Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Quintana e Ignacio Walker-, de que en la designación de miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos al efecto por el ordenamiento jurídico.

Es preciso tener presente que esta Alta Corporación debe pronunciarse respecto del conjunto de la proposición y que el acuerdo para nombrar a los nuevos directores requiere el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio, esto es, 19 votos.

El señor LAGOS (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión la solicitud.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, como titular de la Comisión de Educación y Cultura, informo brevemente sobre el oficio a través del cual la Primera Mandataria, conforme a la ley, solicita el acuerdo del Senado para designar integrantes del Directorio de Televisión Nacional de Chile a las personas que individualizó el señor Secretario.

Los nombramientos responden al hecho de que se produjeron cuatro vacantes como consecuencia de haberse cumplido el 23 de mayo último el período para el cual fueron designados doña Marcia Scantlebury y los señores Cristián Leay y Arturo Bulnes, y de que doña Pilar Molina, nombrada hasta el 23 de mayo del 2020, presentó su renuncia el 10 de junio de este año.

Por consiguiente, de las cuatro vacantes que corresponde proveer, tres son por el período de ocho años -o sea, entre 2016 y 2024-, y la cuarta, el remplazo de la señora Molina, para completar el plazo que resta, o sea, hasta el 23 de mayo de 2020.

Cabe recordar que el Directorio de dicha empresa autónoma del Estado se compone de siete miembros.

Uno de ellos es designado libremente por el Presidente de la República. El director así nombrado se desempeña como Presidente del Directorio. En la actualidad ocupa este cargo don Ricardo Solari.

Los seis directores restantes son designados por el Primer Mandatario, con acuerdo del Senado.

Sobre el particular, es del caso tener presente que la ley N° 19.132 establece que el Jefe del Estado hará la proposición en un solo acto, cuidando que el Directorio quede integrado de manera pluralista.

Estos seis directores durarán ocho años en sus cargos, podrán ser designados por nuevos períodos y se renovarán por mitades cada cua-

tro años.

El Directorio actual de Televisión Nacional de Chile, además de su Presidente, está integrado por los señores Antonio Leal y Francisco Frei Ruiz-Tagle.

Es del caso puntualizar que, aparte de esos siete miembros, el Directorio está integrado por un representante de los trabajadores, cargo que en la actualidad ocupa el periodista señor Andrés Vial.

En mérito de lo anterior, y conforme lo establece la ley N° 19.132, Su Excelencia la Presidenta de la República propuso designar, previo acuerdo del Senado -es lo que nos convoca-, a las siguientes personas, por los períodos que se indican:

-Hasta 2024 (es decir, por ocho años), a don Jorge Atton, en el cargo dejado por el señor Arturo Bulnes; a don Lucas Palacios, en el cargo que dejó el señor Cristián Leay, y a don Augusto Góngora, en el cargo dejado por doña Marcia Scantlebury.

-Hasta el 23 de mayo de 2020, por las razones que señalé, a la señora María José Gómez, en el cargo que dejó doña Pilar Molina.

La Comisión de Educación y Cultura analizó los antecedentes profesionales de cada una de las personas propuestas y constató que todas, no solo cumplen con los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico para su designación -es la revisión que nos corresponde hacer como Comisión-, sino que, además, están en condiciones de desempeñar un rol muy relevante ante los desafíos que enfrentará a futuro dicha empresa autónoma del Estado -sabemos que se está legislando al respecto en un proyecto de ley- en orden a retomar su papel preponderante en la televisión chilena, tanto en su perspectiva informativa pública cuanto en la cultural.

Por tales razones, la unanimidad de los miembros de la Comisión de Educación y Cultura le solicita al Honorable Senado que tenga a bien aceptar los nombres propuestos por la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor LARRAÍN.- ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- ¿Le parece a la Sala?

Acordado.

En votación la solicitud presidencial.

—(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Seré muy breve, señor Presidente.

Sin duda, estoy de acuerdo con la propuesta que se nos ha hecho.

Como dijo el titular de la Comisión de Educación y Cultura, Televisión Nacional está pasando por un momento complejo. Y hay al respecto una iniciativa de ley específica, en la que deberemos ver de qué manera aquella retoma su rol en cuanto televisión pública, autónoma, objetiva, y cómo puede cumplir el propósito para el que se creó.

Sin embargo, más allá de la situación específica de Televisión Nacional, debo recordar que al discutir hace algunos años el proyecto sobre implementación de la televisión digital en nuestro país planteamos la necesidad de establecer en la ley la posibilidad de que TVN tuviera una segunda señal, para transformarla en una suerte de transportador público que garantizara el acceso a cobertura a otros canales, algunos de ellos institucionales, como los del propio Parlamento.

Hoy día, por ejemplo, hay un canal de televisión en el Senado y otro en la Cámara de Diputados, los cuales transmiten, con poca cobertura, por señales de pago.

Lo que se busca es que los nuevos directores entiendan -así me lo manifestó el Ministro Secretario General de la Presidencia- que hay un compromiso en el sentido de que el Canal Nacional cuente con la infraestructura indispensable para tener un transportador público de las señales del Congreso y de otras instituciones.

Y lo mismo en el caso de las futuras televisoras de cobertura regional, en que también es menester el otorgamiento de garantías de acceso.

Nosotros permitimos la entrega de concesiones de canales comunales, regionales y, por supuesto, nacionales.

Por otra parte, señor Presidente, debo dejar constancia de que en la Comisión Editorial del Senado, instancia presidida por la Mesa, durante la semana anterior tomamos el acuerdo de solicitarle formalmente al Directorio de Televisión Nacional que cuando se implemente el transportador público exista un espacio que le posibilite al Parlamento disponer de una señal de televisión abierta que garantice llegar a todo el país.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, luego de las explicaciones que dio el titular de la Comisión de Educación y Cultura, es poco más lo que yo quisiera agregar acerca de los nombres propuestos por la Jefa del Estado.

El grupo que se sugiere es bastante preparado y calificado para las funciones de que se trata.

Conozco, y por distintas razones, a las cuatro personas propuestas: Augusto Góngora, Lucas Palacios, María José Gómez y Jorge Atton.

Pienso que ellos van a ayudar al trabajo que Televisión Nacional debe realizar en este período.

Por tanto, con mucho entusiasmo, votaré favorablemente.

Solo quiero subrayar un poco lo señalado aquí, tanto por el Senador Ignacio Walker como por el Senador Pizarro, en cuanto a la necesidad de enfrentar de manera particularmente prioritaria esta etapa de la televisión pública.

Estamos pasando por un momento de mucha transición en lo que es la televisión en el mundo. Han cambiado los hábitos. Hoy día no

se ve televisión como antes: televisión abierta. Existe bastante transmisión por cable, la que genera una oferta muy diversificada.

Como expresé, las costumbres cambian. La gente joven accede a los noticiarios de otra forma: a través de la televisión o de los diarios *on line*; se arma su propia programación.

La televisión, por lo tanto, se halla en un instante de definiciones muy sustanciales.

Si a eso agregamos la forma en que las personas programan sus actividades, en que enfrentan las ofertas que están fuera de la televisión, como Netflix y otras, hemos de inferir que nos encontramos ante un momento clave para la industria del ramo.

Estimo, pues, que es menester realizar una revisión bien sustancial con respecto a qué televisión pública deseamos, a cómo debería enfrentarse el futuro.

La reflexión que se está haciendo en torno al proyecto del Ejecutivo que crea un nuevo gobierno corporativo es, en tal sentido, muy relevante para esta materia.

Yo pienso que, por ahora, el equipo propuesto puede ayudar a quienes ya están desempeñándose en el Directorio a lograr el mejor desarrollo futuro factible.

Sin embargo, me parece que el desafío de Televisión Nacional es más que superar el problema de déficit económico o el de baja en la sintonía: tiene que ver con el cambio de la industria.

Por consiguiente, considero muy importante redefinir tal vez el rol de la televisión pública.

Ojalá que este debate nos permita llegar a acuerdos significativos, porque tiene que ver con una cuestión de país, en la que la televisión pública juega un rol muy relevante, no solo para el desarrollo informativo o para el de la entretención, sino también para la formación de nuestra cultura, de nuestra identidad y de nuestra manera de insertarnos en el mundo.

Es la forma que tienen los países hoy día, por la cultura audiovisual imperante, de jugar

un rol significativo.

Por los motivos expuestos, apruebo esta proposición. Empero, sobre todo, insto a que a partir de estas definiciones entremos a un debate distinto, renovado, sobre la televisión pública en Chile.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, a mí me encantaría que este tipo de votaciones fuera individual, sobre cada nominación, pues cuando es por paquete queda aún más claro que hay cuoteo.

Si fuera personal, uno podría ver el currículum de cara a las personas.

Yo no conozco a todos los nominados. Sé quiénes son, pero no los conozco. Sé de algunos; no de todos. Lo que sí sé de todos es que hubo un cuoteo político, como se lo dije días atrás al Ministro Secretario General de Gobierno, quien nos acompaña esta tarde -lo saludo por intermedio de la Mesa-, y también al Ministro del Interior.

Entonces, señor Presidente, yo pediría votación separada, si fuera posible, para pronunciarme sobre cada nombre, pues me encantaría respaldar a algunas de las personas que se nos sugieren.

El Senador Ignacio Walker me dice que, por ley, se trata de un solo acto.

Lamentablemente, aquí estamos de nuevo ante un resabio del binominal: el cuoteo.

Porque -se lo hemos dicho a numerosos personeros del Gobierno- hay muchas otras personas interesadas en participar en el Directorio de Televisión Nacional: tienen competencias, es gente fantástica; de manera que deberían poder hacerlo. Sin embargo, como no militan en ninguno de los dos grandes bloques, carecen de toda posibilidad.

Me habría encantado pronunciarme a favor de dos personas en particular, porque las conozco y sé que van a ser un aporte. Empero, estoy obligada a no votar por ninguna, porque es imposible pronunciarse en forma separada

como estoy pidiendo.

Señor Presidente, aunque cambiamos el sistema electoral hace largo rato -más de un año-, por desgracia en el Congreso Nacional, y particularmente en el Senado, sigue no solo el binominalismo mental, sino también uno de los mayores resabios de los organismos del Estado: el cuoteo político.

¡Es lamentable!

No se trata de que yo esté en contra de que la gente tenga militancia política, sino de que me gustaría que las personas llegaran aquí porque sus currículum son los mejores y no porque “le tocó” a determinado partido.

Con todo; como Amplitud, en cuanto partido, se ha sumado a la campaña pública “No más cuoteo”, y considerando que no es factible pronunciarse en forma individual sobre los cuatro nombres que propuso el Gobierno, pues se trata de un paquete cuoteado, obviamente, no puedo votar.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Queda muy claro el punto que hizo, señora Senadora.

No obstante, según usted misma señaló, la ley N° 19.132, de 1992, que creó la Empresa Televisión Nacional de Chile, obliga a votar en un solo acto, tal como lo manifestó el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, yo solo quiero valorar, como lo han hecho otros Senadores, el importante desafío que tiene la televisión pública por estar hoy día sufriendo las inclemencias de una restricción financiera y de una crisis derivadas de los cambios que ha habido y de la pérdida de recursos humanos calificados, los cuales, en el mundo de la televisión, son casi irremplazables.

Empero, las crisis también tienen algo de positivo: justamente, obligan a pensar en el tiempo que viene.

Yo comparto lo expresado acá en cuanto a que, aunque esto todavía no aparece en las cifras, la televisión cambiará de manera muy

profunda. Es quizá de los ámbitos que experimentarán las mayores transformaciones.

Por distintas razones, eso no se evidencia. Pero los sistemas de gestión vertical, como el de la televisión, donde hay un emisor y un receptor, van a dejar de existir en la forma en que los hemos conocido.

Ahora viene otro tipo de plataformas, mucho más interactivas, en las que los propios usuarios divulgarán los contenidos y en las que los medios deberán esforzarse por lograr que esos contenidos interesen a los receptores, quienes -repito- van a ser sus divulgadores, como ocurre en la difusión o en la redifusión que existe hoy día en las redes sociales.

Lo que viene son un mundo mucho más interactivo y sistemas holográficos en tres dimensiones, donde las pantallas ya no existirán, pero, sobre todo -y es necesario estar preparados y tener una respuesta-, contenidos definidos por *big data* y algoritmos. Porque estos últimos serán los que gobernarán en lo que se avecina, no solo seguramente en el ámbito de la televisión, sino también en la gestión de las ciudades. Y son los datos los que determinarán la vida y las conductas de las personas, lo que compraremos y lo que haremos, como ya empieza a ocurrir.

Por lo tanto, se aproxima un cambio de gran envergadura, profundo. Y me parece que los directores que elija el Senado tienen que dar cuenta del nuevo desafío, de la nueva realidad. En tal sentido, más allá de lo que se plantea respecto del cuoteo, quiero valorar al menos a quienes conozco, cuya línea de pensamiento puede ser distinta de la mía. Los considero tremendamente aptos e idóneos para el cargo.

Quiero referirme a Jorge Atton. A mi juicio, fue uno de los muy buenos subsecretarios de Telecomunicaciones que ha habido en el país. Creo que reúne todas las condiciones para asumir los retos a propósito de la convergencia tecnológica, de las nuevas plataformas, de las modalidades en lo que será la televisión del siglo XXI.

Quiero hablar también de Augusto Góngora. Con una línea de pensamiento distinta del anterior, juzgo que mantiene una visión acerca del significado de la trascendencia e importancia de la cultura, así como del posicionamiento, a través de los medios de comunicación y los procesos interactivos que se aproximan, de un nuevo sentido de pertenencia, de comunidad. Ello, en una sociedad más bien tendiente al aislamiento, al individualismo, al narcisismo, y que resulta bien compleja, porque los ciudadanos se harán cada vez más hipertransparentes, hiperlúcidos. Pero insisto en que quienes manejan los datos, la información, son cada vez más hiperopacos.

Por lo tanto, me parece que hay una buena combinación. Voy a votar a favor.

Además, quiero hacerme cargo de dos cosas. Primero, entiendo lo planteado por el Senador señor Pizarro como un compromiso justamente para colaborar a que el Congreso pueda contar con una señal que permita generar un espacio de difusión de contenidos democráticos. Finalmente, lo que elabora una institución de esta índole son políticas de futuro. Porque las leyes son hacia delante, no hacia atrás. Construye futuro. Y a mí me parece muy relevante que pueda haber procesos interactivos y de participación de la ciudadanía.

Y lo último -se lo hemos planteado al Ministro Secretario General de Gobierno- es que para nosotros resulta muy importante la señal internacional. Esta tiene que promover a Chile en el mundo, a nuestros territorios, a nuestras capacidades, a nuestros habitantes...

Le pido un minuto más, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).- Lo tiene, Su Señoría.

El señor GIRARDI.- En lugar de disponer de una de mala calidad que solo muestra situaciones conflictivas, de delincuencia, que tal vez poco les importan a quienes habitan en el exterior, he pensado siempre en una gran alianza, en cuanto a la imagen de país, con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Con-

greso, precisamente para mostrar, tipo “*National Geographic*”, nuestros territorios, con sus habitantes, sus potencialidades, sus vocaciones de desarrollo. Podríamos tener la mejor promoción de Chile si en vez de llegar a diez millones de personas pudiéramos hacerlo a dos mil millones a través de una señal internacional como la que este se merece.

Enfrentamos desafíos muy importantes y vamos a pedirles a estos directores que podamos avanzar en tal dirección.

He dicho.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, cada vez que hemos discutido en la Sala acerca de Televisión Nacional de Chile apelamos a los mismos fundamentos.

El Senador que habla quiere una televisión pública abierta e integrada conforme a niveles de género -hoy día existe un “club de Toby”- y de regiones. Entre los candidatos se incluye ahora a una mujer, que es la excepción. ¡Es el negrito de Harvard! Pero, claramente, no se procede sobre la base de un criterio de género ni de regiones. ¿Qué persona de una región forma parte del directorio de Televisión Nacional? Ninguno. Todos son de la Región Metropolitana.

El señor PROKURICA.— Está el señor Atton.

El señor NAVARRO.— ¡Pero fue Subsecretario de Piñera! ¡Por favor!

El señor CHAHUÁN.— Es del sur.

El señor NAVARRO.— ¡Hace rato que está en Santiago! ¡Si fuera por nombrar a los que hemos estado en regiones y nos vinimos a la Región Metropolitana...!

Me refiero a personalidades con capacidad que ejercen en las universidades, en la televisión regional. ¡No hay alguien de regiones! ¡Y, tratándose de un Gobierno que quiere propiciar la descentralización y la regionalización, exijo que lo haya! ¡Que el directorio de Televisión Nacional, de todos los chilenos, represente a

las dieciséis de Chile, no solo a una! Ya con siete integrantes de la Región Metropolitana es más que suficiente.

En cuanto a la pluralidad, ¿dónde están todos los sectores? ¡Si el país no es el duopolio! Hubo una repartición, una vez más, entre Nueva Mayoría y Chile Vamos: la Derecha y la Centroizquierda. ¿Dónde está el mundo de la cultura? ¿Dónde está el mundo que se halla fuera de la Nueva Mayoría y que expresa, por cierto, a la ciudadanía?

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No existe.

El señor NAVARRO.— Me refiero a un director que represente a los clientes, a los usuarios de la televisión. ¿Por qué impera siempre la estructura ideológica cerrada?

Los cuatro candidatos propuestos exhiben méritos profesionales más que suficientes, pero, asimismo, una clara definición ideológica. Y quedamos con uno cercano a la Nueva Mayoría y tres próximos a la Derecha. Esta es la nueva integración de un componente extremadamente ideologizado. Son de alta calificación e idoneidad técnica y profesional, desde luego. No cuestiono a las personas. Solo digo que en Televisión Nacional se expresa el duopolio y una visión dual, no plural.

¡No hay un directorio plural en ese medio! Lo mínimo que la ciudadanía puede exigirle a la televisión pública, financiada por todos los chilenos, es un directorio que represente la diversidad, lo que este no hará.

¡Espero equivocarme en mis palabras y que sea posible interpretar a los pueblos originarios, a la variedad que se expresa en Chile y florece en cada rincón!

Señor Presidente, discutimos acerca de que era preciso equiparar a Televisión Nacional con los canales privados. ¡Listo! Competiría con ellos en igualdad de condiciones. Y viene el debate corporativo. Una televisión nacional estatal pública no se financia solo con los aportes. Hacemos correr a TVN como si fuera un canal comercial y no lo es en la definición de

sus objetivos ni en sus estatutos. La sometemos, entonces, al estrés de competir con los privados por lo menos con un pie y una mano atados, porque tiene que cumplir el rol de lo público. ¿Quién pone los recursos? Se requiere que lo haga el Estado. Ahí está la BBC, de Londres. Y, en todo el mundo, el principal objetivo de un canal público es brindar cultura, entretenimiento y contribuir al desarrollo de la sociedad. No es solo entretener.

Estimo que la definición no incluye el que quienes compongan el directorio efectivamente representen la diversidad. Ello no se hace en este caso. Media una alta calificación técnica y una marcada definición ideológica -y no reniego de esta-, pero falta. Me hubiera gustado un directorio más plural, con más mujeres, con más gente de regiones, con más diversidad étnica y también política y social, en definitiva.

Ni en la Región Metropolitana ni en las demás habrá alguien que pueda decir: “Este es un representante de los ciudadanos de a pie, de los televidentes y de los que quieren participar en la construcción de Televisión Nacional”. Por cierto que existen, pero se ha tomado una decisión política.

Entiendo que este es el único mecanismo para resolver. No me gusta. No es el mejor. Se pudo haber hecho un esfuerzo para una mayor amplitud en la nominación. Me hubiera pronunciado a favor con gusto.

No me opondré -es una propuesta de la Presidenta de la República, de la cual soy crítico-, pero me voy a abstener.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Sin perjuicio de que el Ministro señor Díaz puede precisar en cualquier momento alguno de sus dichos, el proyecto en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones considera una nueva manera de designar a los miembros del Consejo Nacional de Televisión. Por lo tanto, en rigor,...

El señor NAVARRO.— ¡Suspendamos la votación y esperémoslo...!

El señor QUINTANA (Vicepresidente).—... esta sería la última vez en que se procede bajo el esquema actual.

Puede intervenir el Honorable señor Carlos Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, comparto que se registra una situación compleja del Canal y que es necesario rediscutir la televisión pública, repensar la orientación del contenido, el rol, el aporte que se espera que entregue en la vida nacional, como también la forma del financiamiento, cuestión muy necesaria para lograr lo anterior.

Ahora, no estamos abordando esa materia, sino la composición del directorio.

Entiendo que en el proyecto de ley pertinente podremos abrir un debate mucho más global acerca de qué entendemos por televisión pública, a la luz de años de experiencia, con un determinado concepto y cierta forma de organización.

Antes de dar una opinión sobre las personas planteadas, deseo connotar que el argumento de “no más cuoteos” no me parece sólido.

Todo lo que le he escuchado al Senador señor Navarro se relaciona con que quiere otro cuoteo.

Otro tanto dice relación con mi Honorable colega Lily Pérez.

Porque el gran problema es cómo se distribuyen determinados cupos entre diversos sectores.

A lo mejor es preciso buscar otros procedimientos. Entiendo que ello se está rediscutiendo.

Tal vez debería llegarnos una propuesta con más candidatos que las personas que se elijan.

Quien exponga la transformación del cuoteo en un nuevo fetiche tiene que proponer alternativas, no simplemente modificar la ecuación.

En tal sentido, sugiero que no denostemos más la política sobre la base de algo que ha

sido producto de una cierta experiencia en la forma de asignar cupos limitados.

Si hay sugerencias en cuanto a cómo superar esta modalidad, es muy importante formularlas.

Aquí no se trata de la calidad, pues se han presentado candidatos de excelencia y con mucha trayectoria. Apoyo la proposición.

A mi juicio, el señor Atton demostró, como Subsecretario de Telecomunicaciones, una tremenda capacidad para interlocutar con gente diversa; para pensar la televisión digital de una manera moderna, considerando el futuro, y una amplitud de criterio que amerita su nominación.

Juzgo que en muchos campos fue bastante más progresista que el bloque al cual pertenecía, con el perdón de los presentes...

En seguida, valoro lo que le he leído a Lucas Palacios, quien escribe columnas cada cierto tiempo.

No lo conozco, pero se advierte que es una persona reflexiva y que constituirá un aporte.

Quisiera destacar especialmente lo que representa Augusto Góngora, quien registra una larga historia vinculada a la producción y creación en los medios de comunicación.

Es alguien de un conocimiento vivencial, además de conceptual, que contribuirá, sin lugar a dudas, con toda su experiencia, al diálogo, a la definición de los nuevos horizontes del Canal, a que ese medio salga del momento en que se encuentra.

A María José Gómez no la conozco. Me han dicho que también reúne todos los requisitos necesarios y que puede ser una gran directora.

Repito que apoyo al equipo presentado.

Y sugiero que quienes están en contra del cuoteo recomienden una alternativa para realmente salir adelante.

Voto a favor.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, la Primera Mandataria ha

propuesto a personas que cumplen cabalmente con las condiciones necesarias para iniciar una discusión al interior del directorio respecto de la nueva línea que deberá seguir el canal público.

Sin lugar a dudas, Augusto Góngora, periodista de la Universidad Católica de Chile y realizador audiovisual, quien además fue productor ejecutivo del Área de Cultura de Televisión Nacional, exhibe una vasta experiencia, no solo desde el punto de vista de la academia, sino también de la práctica de trabajar en este medio.

Para qué hablar de Jorge Atton, quien fue Subsecretario de Telecomunicaciones. Es ingeniero electrónico y viene de Valdivia, y tiene una visión regional respecto de los procesos que hemos llevado a cabo.

De hecho, vivía en esa ciudad hasta antes de ser nombrado en el Gobierno del Presidente Piñera y trabajaba en una empresa de telecomunicaciones de la Región de Los Ríos.

Lucas Palacios también es un hombre de la academia, con una maestría en Asuntos Latinoamericanos en la Universidad de Salamanca.

María José Gómez reúne la experiencia del ejercicio periodístico. Fue editora y subdirectora del diario *La Segunda*, y luego se desempeñó como asesora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Se trata de cuatro nombres potentes y que a no dudar significarán un aporte para la dirección que debe tomar el canal estatal.

Nosotros sacamos adelante, en su oportunidad, la ley sobre la televisión digital. Cuando fui Presidente de la Comisión de Transportes se nos decía que la iniciativa no iba a salir porque había una serie de conflictos de intereses cruzados.

Finalmente logramos despacharla y, además, que Televisión Nacional pudiera contar con una segunda señal, a fin de ser capaz de difundir contenidos locales. Ello asimismo

formó parte del objetivo de garantizar un canal estatal digno y un medio de difusión, no solo de lo regional, sino también de opiniones respecto de los procesos descentralizadores que se viven en nuestro país.

Quedó pendiente la llamada “ley corta”, que requiere un debate profundo. Lamento que a la iniciativa no se le pusiera urgencia, para haberlo iniciado durante el período en que me tocó presidir la Comisión, y espero que ahora exista esa voluntad en el Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Es completamente urgente y necesario efectuar tal discusión, no solo porque creemos que es preciso darles espacio y voz a los gremios en el directorio de Televisión Nacional, como lo he señalado con mucha fuerza, sino también porque se debe posibilitar que este medio sea capaz de cumplir con su rol.

Ello lleva a plantearse cuál es el papel de la televisión pública. Esta es la pregunta que no nos hemos hecho en el Hemiciclo y que tampoco se ha formulado en la sociedad. Consideramos muy relevante poder resolver de qué tipo es la que queremos: una seducida por el *rating* o una consciente de que debe transmitir contenidos y asumir un rol aunque el primero no la acompañe.

Esa es una parte de la cuestión.

Hemos visto la experiencia de la televisión italiana y otras.

Sobre todo, cabe pensar en los cambios tecnológicos que vienen por delante. Algunos manifestaban que la ley sobre la televisión digital ya había quedado atrás justamente porque, con las nuevas tecnologías, se podían recibir señales a través de otro tipo de aparatos.

Se trata de un desafío mayor.

Aplaudo la excelencia de los cuatro nombres presentados por la Presidenta de la República. A quienes se quejan de no haber sido consultados o porque les hubiera gustado ser parte del cuoteo quiero decirles que resulta claro que estas personas se hallarán a la altura de su nombramiento.

He dicho.

El señor QUINTANA (Vicepresidente).— Puede intervenir el señor Ministro.

El señor DÍAZ (Ministro Secretario General de Gobierno).— Señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores, para nadie es un misterio que Televisión Nacional de Chile vive un momento particular, complejo, en el contexto de una industria en profundo cambio. A quienes integren el gobierno corporativo les tocará hacerse cargo de la transformación sustantiva que se experimenta, pero, en particular, además, de la redefinición del rol que le corresponde a la televisión pública en esas circunstancias.

Algo de eso mencionaron, entre otros, los Honorables señores Girardi y Larraín.

En seguida, la proposición de la Presidenta de la República al Senado importa renovar dos tercios del directorio de Televisión Nacional. Con ello, no solo deseamos dar cumplimiento a un mandato legal, sino también dotar a la entidad de un equipo apto, competente, capaz de enfrentar los desafíos en los cuales todos concordamos, que no tienen que ver únicamente con la gestión, con la administración de una empresa estatal, sino igualmente con la adecuación de su identidad, sentido y propósito en el contexto de las tareas que le ha encomendado el Estado.

No olvidemos nunca que esta es la televisión pública de Chile y que, por lo tanto, juega un rol relevante en la sociedad. Lo ha jugado en los últimos 24, 25 años, para ser un factor de pluralismo y pluralidad en el escenario informativo, pero también como un vector cultural importante en la generación de contenidos, de información y de distribución de esta a lo largo del país.

Para algunos chilenos, Televisión Nacional todavía es el único medio que conecta a los habitantes del extremo norte con el extremo sur. En algunos lugares solo se ve la señal estatal, y en otros ni siquiera esta.

Enfrenta desafíos de cobertura significati-

vos, al igual que el resto de los canales, pero este en particular, porque es el canal público de Chile, porque tiene mandato público, porque en la designación de su gobierno corporativo participan dos poderes del Estado: el Ejecutivo y el Legislativo. Y aquí estamos ejerciendo esa función, en nombre de los dueños del canal, de designar a quienes tienen la obligación, el deber y también el honor, como decía el Senador Chahuán, de dirigir a la empresa Televisión Nacional de Chile.

Pero este nombramiento, señor Presidente, ocurre en el contexto de un debate más amplio. Llevamos varias sesiones, presididas por el Honorable Senador señor Manuel Antonio Matta, escuchando a la sociedad civil, a expertos, a exdirectores de la misma estación pública, en el marco de la discusión del proyecto de ley larga de Televisión Nacional, que, como bien dijo el Senador Chahuán, llevaba largo tiempo sin ser abordado hasta ahora, porque en su momento fue postergado para poder despachar la ley de televisión digital terrestre. Hoy corresponde que lo discutamos. Y es lo que se está haciendo en este Senado.

¿Cuáles son los objetivos de esa iniciativa?

Voy a ser muy simple, para que ustedes tengan al menos una noción de lo que estamos planteando.

Primero, queremos establecer con claridad cuál es el mandato público que le estamos entregando a Televisión Nacional -mandato que tendrá que ser cumplido por este y los restantes directorios-, cuáles son las tareas que la sociedad le fija a esta empresa pública, en tanto tal, a través de una ley.

En segundo lugar, estamos renovando y modernizando el gobierno corporativo del Canal. Estamos adecuando la empresa a los estándares de la OCDE, de acuerdo a las obligaciones que tenemos como Estado. Es lo que ya hicimos en CODELCO y es lo que probablemente hagamos y estamos haciendo en ENAP.

En tercer lugar, le entregamos herramientas para que reflexione y piense de manera más

flexible sobre las tareas y desafíos que tiene para que la televisión pública de Chile ocupe el lugar de relevancia que requiere y merece.

Y, en cuarto lugar, también estamos renovando el perfil de los miembros de su gobierno corporativo. Déjenme decirles que, desde esa perspectiva, nosotros igualmente consideramos importante ir transparentando los mecanismos de selección de los altos directivos de empresas públicas. Y lo que proponemos en ese proyecto de ley es que, en lo sucesivo, una parte significativa -seis de los nueve directores que se están planteando- sean seleccionados a través del mecanismo de la Alta Dirección Pública.

Ayer, sin ir más lejos, este Congreso despachó la ley que mejora y perfecciona el sistema de ADP. Lo que queremos es que cualquier chileno que sienta que reúne los requisitos que fija la ley pueda postular a ser director de Televisión Nacional; que la Alta Dirección Pública, como lo hace con el resto de los cargos públicos, examine sus competencias, currículum y trayectoria para determinar si reúne las condiciones para ser parte de la terna que se le presenta al Presidente de la República y posteriormente al Senado. Porque si hay algo que tampoco pretendemos hacer es restar la facultad que tiene hoy día la Cámara Alta para designar a los directores de Televisión Nacional.

Y déjenme efectuar aquí una pequeña referencia a la experiencia comparada.

Si uno mira buenas experiencias de televisión pública en el mundo, verá que en ninguna se da un requisito que nosotros queremos que siga manteniendo Televisión Nacional: ser autónoma, plural e independiente, en la que haya alguna participación de una cámara política en la designación de su gobierno corporativo.

Por lo tanto, tratamos de conjugar dos variables: la variable de requisitos y exigencias, y abrir la postulación a cualquier ciudadano que reúna o que crea reunir los requisitos, pero también la intervención del Senado de la República, porque nos parece esencial que en una

empresa como esta, que juega un rol relevante en la formación de opinión pública, su directorio sea plural, para que garantice pluralidad, independencia y autonomía.

En consecuencia, señor Presidente, aquí, más que de cuoteo, estamos hablando de que debe haber alguien -en este caso, nos parece pertinente que sea esta Corporación, tal como lo ha hecho hasta ahora, aunque con perfeccionamiento en los procedimientos, de modo tal que cualquiera pueda postular- que siga siendo el garante de ese pluralismo y de esa diversidad.

Además, si uno revisa el perfil de los candidatos, se encontrará con lo siguiente.

Don Jorge Atton Palma es un hombre de región. Es un ingeniero electrónico de la Universidad Austral, con posgrado en Administración y Evaluación de Proyectos en la Universidad de Chile y con vasta trayectoria en los sectores público y privado, así como en la academia. Fue Subsecretario de Telecomunicaciones entre 2010 y 2014. Y nosotros compartimos parte de los juicios que se han emitido acá: fue un muy buen Subsecretario y precisamente tuvo a su cargo la dirección del debate legislativo y la aprobación de la ley de televisión digital terrestre, que es una de las tareas que debe acometer Televisión Nacional y que, entre otras, es una de las razones por las que estamos, como Gobierno, proponiendo capitalizar al canal público.

Por su parte, don Lucas Palacios, ingeniero comercial, fue Subsecretario de Obras Públicas y tiene experiencia en el mundo de los negocios y la gestión de empresas, que, como ustedes bien saben, es una de las cuestiones que se han planteado como una de las exigencias que requiere hoy día el gobierno corporativo de Televisión Nacional.

Don Augusto Góngora, en tanto, no solamente es un hombre de la casa, no solo es una persona con trayectoria en TVN, sino que además es periodista, realizador audiovisual y docente de cátedras de Cine en las Universi-

dades de Chile, Católica y Andrés Bello. Fue productor ejecutivo del área de cultura de Televisión Nacional, y productor y conductor de destacadísimos programas, que creo que todos podemos recordar: *El show de los libros*, *Cine Video*, *El Mirador*, *Tierra Adentro*, *Coyote*. Es decir, es parte de la rica, diversa y exitosa historia de la creación cultural del canal público de Chile.

Finalmente, doña María José Gómez García es periodista, magíster en políticas públicas, con una larga experiencia como docente en escuelas de periodismo, y se desempeñó por más de 20 años como editora, subeditora y periodista del diario *La Segunda*.

En definitiva, señor Presidente, son cuatro nombres coherentes con las indicaciones presentadas recientemente al Senado de la República, pero, sobre todo -y con esto termino-, tenemos la convicción de que se trata de un equipo capaz, competente y acorde con las necesidades que hoy tiene Televisión Nacional para enfrentar los desafíos de la televisión pública de Chile.

Gracias, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).— A usted, señor Ministro, por ilustrarnos respecto al contenido del proyecto de ley larga de Televisión Nacional.

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, yo confiaría en que quienes integran esta Corporación por lo menos supieran usar bien las palabras.

Hubo dos distinguidos Senadores que hicieron alarde de estar contra las cuotas. Claro, ellos hablan y se mandan a cambiar de la Sala. Pero considero importante recordarles que “cuota”, según el diccionario, tiene que ver con “prorratar”, con “proporcionalidad”, que es lo que le da legitimidad a la democracia: la representatividad y la legitimidad de esa representatividad, que es proporcional. Y a raíz de eso hay integración en espacios de toma de

decisiones.

Es cierto, este Parlamento tiene un vicio que a algunos no nos gusta. Por eso se cambió la Ley Electoral, porque el sistema binominal no nos representa. Pero ello en nada cambia la legitimidad de tomar decisiones respecto a que una empresa, que es del Estado y no del Gobierno, tenga un directorio con representación proporcional a lo que son las corrientes de opinión mayoritarias en el país. ¡Mayoritarias! ¡Representaciones legítimas! No de las minorías -y no porque uno quiera excluir a las minorías-, sino de las corrientes mayoritarias en la sociedad.

Y a mí me parece que una forma de deslegitimar la democracia es cuestionar la proporcionalidad de las representaciones. Aquí se han presentado cuatro nombres para integrar un directorio. Yo, en lo personal, puedo no compartir la posición política de algunos de ellos, pero no tengo la menor duda de que personas como Jorge Atton son tremendamente adecuadas para participar en Televisión Nacional, precisamente en la coyuntura actual, cuando se está discutiendo una ley para capitalizar, para viabilizar la creación de un nuevo canal cultural, y para garantizar que se cumpla la ley de televisión digital y, por ende, que se hagan las inversiones en infraestructura que se requieren.

En el poco tiempo que me queda, quiero destacar lo que representa para algunos de nosotros el que Augusto Góngora sea, después de esta votación, director de Televisión Nacional; un hombre que viene de la creación de las artes audiovisuales, un hombre que proviene de la producción, un hombre que ha hecho un tremendo aporte no solamente en lo que respecta a instrumentos concretos -y no solo en el último tiempo-, sino también desde su trayectoria en la creación audiovisual durante más de cuarenta años.

En tiempos duros, Augusto Góngora fue uno de los que ayudaron y participaron en proyectos como Teleanálisis, que fue una voz

cuando muchos no teníamos voz en el país para denunciar la realidad de nuestra sociedad. Y es un hombre que ha sido consistente.

Creo que va a ser un tremendo aporte, no por su militancia o posición política, sino por su *expertise* profesional, por su mirada -en particular, espero yo- del tipo de canal público que necesitamos para el siglo XXI y, especialmente, del canal cultural y educativo que va a tener TVN en el futuro.

Creo, señor Presidente, que aquí estamos en un debate de transición.

Mañana estaremos discutiendo la ley larga de TVN, sobre la composición de su directorio, sobre cómo se debe definir, sobre el rol de un consejo ciudadano respecto a los compromisos programáticos de esta empresa, que es de todos los chilenos; sobre cómo aseguramos que sea un instrumento que no solo se guíe por los intereses de quienes ponen el capital. Hoy en día la televisión de nuestro país está controlada por grupos económicos, muchos de ellos transnacionales, que responden a otras agendas y otros intereses.

TVN es una empresa del Estado, tremendamente estratégica para lo que es la integración territorial y también para la integración cultural, en nuestra diversidad. Y estoy seguro de que los cuatro postulantes que se están proponiendo van a contribuir a aquello.

Reitero: me sumo a las palabras del Senador Montes en el sentido de que quienes hablan contra el cuoteo, contra la proporcionalidad, contra la representatividad legítima, en realidad lo que están proponiendo y lo que quieren es un pedazo de la participación, lo cual me parece legítimo, pero yo los invito a que logren esa representatividad frente a los ciudadanos, para alcanzar esa presencia y participación. De lo contrario, solo sería un subsidio de otros a lo que ellos representan.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor

Presidente, quiero iniciar mis pocas palabras agradeciendo a los directores que dejan hoy Televisión Nacional.

Agradezco a la señora Marcia Scantlebury, por el esfuerzo y por la entrega que ofreció durante todo este tiempo.

También doy las gracias a Cristián Leay, a Arturo Bulnes y a Pilar Molina por el esfuerzo que hicieron para mantener de la mejor forma a Televisión Nacional de Chile.

En segundo lugar, valoro el nombramiento que ha hecho la Presidenta de la República de los postulantes que en el día de ayer la Comisión de Educación aprobó por unanimidad y que hoy le recomienda ratificar a la Sala.

En ese sentido, considero sumamente importantes -ya las indicó el señor Ministro- las cualidades de cada uno de los cuatro candidatos.

Además, quiero informarle al Senador Navarro -a quien no veo en la Sala en este momento- que María José Gómez es curicana, de la Séptima Región, y que Jorge Atton es de Valdivia. Se habla ligeramente de que todos son de Santiago, pero no se toman el tiempo de investigar de dónde proceden quienes hoy día estamos nombrando como directores de Televisión Nacional.

El desafío que van a tener ellos es muy importante.

Efectivamente, TVN está pasando por un momento complejo, difícil. Su *rating* ha bajado fuertemente.

Queremos que su señal llegue a todos los rincones del país, cuestión que, desgraciadamente, todavía no sucede. A lo mejor llega por ondas satelitales, pero la gente más vulnerable no tiene esa posibilidad.

En el caso de mi región, no más allá del 40 por ciento -algunos dicen que el 50- puede ver las noticias regionales y la información que entrega la señal regional de Televisión Nacional. Y esto ocurre en muchas regiones, donde no existe la cobertura necesaria para informar de lo que está aconteciendo en cada una de ellas.

Es uno de los desafíos que tenemos y ojalá podamos llegar a un acuerdo para que el canal público pueda informar a cada uno de los chilenos y chilenas sobre lo que está ocurriendo en el lugar donde vive, donde desarrolla su vida.

Es por eso, señor Presidente, que valoro el nombramiento de María José Gómez. Creo que es una mujer que va a entregar su vasta experiencia como periodista, dado que fue editora y subeditora del diario *La Segunda*. ¡Para qué hablar del trabajo que realizó en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en la Secretaría General de Gobierno!

También valoro la designación de Jorge Atton, con quien tuvimos la posibilidad de trabajar cuando fue Subsecretario de Telecomunicaciones. Es un hombre que tiene un posgrado en Administración y Evaluación de Proyectos en la Universidad de Chile.

Y aprecio, como bien lo resaltó el señor Ministro, la *expertise* de Lucas Palacios y, tal como plantearon las Senadoras y los Senadores, las cualidades de Augusto Góngora.

En consecuencia, debíamos estar muy satisfechos y muy contentos, porque estos nombramientos le dan a Televisión Nacional la posibilidad de desarrollar lo que significa su incorporación definitiva a la televisión digital.

Y obviamente, a raíz de la discusión que estamos teniendo, es importante decirles a las señoras y señores Senadores que en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones estamos recibiendo las opiniones de los distintos actores y sectores de la comunidad, con el objeto de que den a conocer su parecer acerca del futuro de Televisión Nacional. Y esperamos que ahí podamos llegar a un entendimiento.

El día de ayer la Presidenta de la República hizo un llamado con relación al tema de las AFP, pensando que había que buscar acuerdos. Y creo que el futuro de TVN también deberíamos mirarlo de esa forma.

Por todas esas razones, señor Presidente, la Unión Demócrata Independiente votará favo-

rablemente las cuatro designaciones.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, todos estamos de acuerdo en que el país está viviendo momentos complejos, lo mismo que la televisión y los medios de comunicación nacionales.

Es evidente que nos hallamos ante un desafío que no solo tiene que ver con cambios en los soportes tecnológicos y en los modelos de negocios que se aplican en los medios de comunicación, sino, principalmente, con que las audiencias y los públicos han cambiado y, por tanto, a los modelos televisivos les cuesta más tener afinidad o empatía con las transformaciones y los nuevos actores sociales que van emergiendo.

Por ello, cuando uno va a elegir el directorio de una institución, lo primero que debe definir es para qué lo quiere, cuál es el proyecto televisivo. Hubiese sido interesante haber hecho primero la discusión sobre qué entendemos hoy por televisión pública, la que, en todo caso, no radica en los soportes tecnológicos -eso es obvio: nadie habla por teléfono si no tiene teléfono-, sino en los contenidos, en la agenda, en la sensibilidad para interpretar un mundo emergente.

En ese sentido, y con el debido respeto a las personalidades propuestas -no tengo por qué objetarlas; uno mismo también ya va perteneciendo a otra época: no a la que viene, sino más bien a la que sale-, se requiere que en esas nuevas visiones tengan un grado de representación quienes son los actores y los intérpretes de ese mundo que viene.

No se trata, por lo tanto, de un tema menor.

Aquí no estamos eligiendo a un grupo de técnicos para que definan el modelo de negocios. Lo que estamos definiendo es el contenido y la estrategia editorial, el para qué queremos esos soportes y esos géneros programáticos.

En consecuencia, con el debido respeto, me permito decir que, frente a los enormes

cambios que Chile está viviendo, uno debería abrirse a gente relevante que proviene de otras esferas que no son las tradicionales o las convencionales en los propios medios y que, además, tienen ciertas afinidades con organizaciones políticas determinadas.

Opino que el tema de la nueva emergencia cultural de Chile está bastante alejado de lo institucional. Por lo demás, ese es el rol de la cultura: ser bastante crítica con los sistemas.

Las nuevas realidades étnicas que emergen, los grupos con sus reivindicaciones y demandas, conforman una visión que no responde a la clásica visión oficial que el Estado chileno ha tenido, por ejemplo, sobre los grupos indígenas o el mundo de la ciencia, de la tecnología, de la educación.

La misma visión de las regiones. ¡Por favor! No confundamos dónde nació una persona con si es capaz de percibir, desde la región, a su país, con una visión nueva, diferente a la tradicional.

No importa dónde naces: tu mirada está enfocada desde un centro. Porque nuestro diseño institucional es muy centralista, jerárquico y burocrático.

Por consiguiente, para una televisión pública del siglo XXI, con una sociedad en constante cambio, con audiencias y nuevas exigencias, uno habría querido ver una búsqueda más amplia que en las esferas tradicionales desde las cuales se recluta a la gente que hace o dirige la televisión.

Sin quitarles ningún mérito (no tengo por qué descalificar a los candidatos), debemos asumir que un Chile nuevo no puede seguir teniendo más de la misma televisión. Y los cambios cualitativos también requieren capacidad de recomponer equipos y traer personas con otras visiones.

Por lo mismo, no haré el descrédito de desconocer o agredir a las personas que están siendo postuladas. Sin embargo, también tengo que ver este espacio como una oportunidad de apertura hacia una discusión sobre la televi-

sión pública que queremos, ya que la actual no nos deja a todos satisfechos.

Creo que aquí -seamos sinceros- pocos están contentos con la televisión pública que hemos tenido.

Entonces, lo anterior tiene que revelarse en un debate en el que no descalifiquemos a los demás ni les adjudiquemos intenciones, pues muestran una visión o abren un debate más amplio del que se nos ha ofrecido a través de ciertos nombres.

Por esa razón, me voy a abstener.

No descalifico a las personas. Pero considero que estamos haciendo las cosas al revés, porque primero estamos nombrando al directorio, para un proyecto que no conocemos, que se está elaborando y no sabemos por quiénes.

El señor LAGOS (Presidente).— Quiero pedir la autorización de la Sala a fin de que el Senador señor Tuma me reemplace en la tetera por unos minutos, mientras hago uso de la palabra.

Acordado.

—Pasa a dirigir la sesión el Honorable señor Tuma, en calidad de Presidente accidental.

El señor TUMA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, seré muy breve.

La verdad es que no tenía contemplado intervenir.

Ciertamente, votaré que sí. Ya he votado favorablemente los nombres que se han propuesto al Senado para reforzar a Televisión Nacional. No hablaré sobre la televisión pública porque hay un proyecto específico con tal fin, que abordaremos en su oportunidad.

No me pronunciaré sobre los nombres de cada uno de los candidatos. Les he dado mi respaldo.

Solamente deseo recordarles que la Constitución, la Ley de Televisión Nacional, establecen que debe citarse a una sesión especial para estos efectos. Y el acuerdo del Senado

debe darse por la mayoría de los Senadores en ejercicio, en una votación sin posibilidad de separar los nombres propuestos.

Dicho eso, ¿para qué intervengo en esta materia?

En verdad, genera incomodidad el escuchar ciertos argumentos, que cuesta compartir. En este debate se hace mucha mofa y se usa el término “cuoteo”. Lo han utilizado al menos dos parlamentarios de esta Corporación: la Senadora Lily Pérez y el Senador Alejandro Navarro.

Como bien lo definió el Senador Juan Pablo Letelier, la palabra “cuoteo” viene de “cuota”, que significa asignar proporcionalmente. Es similar a prorratear en función de lo que a cada uno le corresponde, de su fuerza o representación.

Aquí yo aprendí -soy viejo- que cuando se trata de nombrar cargos de un cuerpo colegiado, en el que hay más de uno, si yo estoy representado, ¡esa es una instancia pluralista...! Pero si no lo estoy, ¡es un cuoteo...!

Los gobiernos cuotean los cargos públicos. No obstante, cuando hay que nombrar al Presidente del Banco Central, ahí es un acto pluralista y una política de Estado.

La verdad es que, independiente del sistema que uno tenga, debe existir un criterio para asignar responsabilidades en un sistema democrático.

¿Cómo se nombra a un ministro de la Corte Suprema? ¿Cómo se nombra a un Fiscal Nacional? ¿Cómo se nombra a un Contralor General de la República? Evidentemente, hay que tener algún criterio definido.

Y en un sistema democrático, los 38 que fuimos elegidos para esta legislatura llegamos por votación. O sea, los ciudadanos optaron con un sistema electoral que no nos gustaba a algunos, pero era el que teníamos. Y que ahora cambiamos.

Yo encuentro que debemos ser un poco más consistentes y coherentes, porque el cuoteo lo usamos acá, por ejemplo, a través del sistema

de los Comités. ¿Se han fijado o no? ¡Los Comités son cuoteos!, si lo analizamos con ese criterio.

Aquellos que hablan del cuoteo o que se abstienen en las votaciones son elegidos Senadores por una coalición que les otorga un cupo. Después van a un Comité, que es de la Oposición, y tienen aspiraciones.

Frente a esto yo digo: ¡Caramba!

El día de ayer votamos nombramientos de integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública. Y una Senadora manifestó que le parecía el colmo, y votó en contra o se abstuvo porque no aceptaba los cuoteos.

Sin embargo, anteriormente ella había votado por la misma persona cuya designación como integrante del Consejo de Alta Dirección Pública aprobamos el día de ayer -estamos renovando un cargo-: el del señor Abarzúa.

Deseo hacer un llamado a que tengamos un mínimo de coherencia, al menos en el discurso que damos para afuera. ¿Saben por qué? Porque nos dañamos entre nosotros mismos. Eso hacemos.

Ella, hace cinco años, en el 2010, votaba por el señor Abarzúa en la Alta Dirección Pública, y eso estaba bien, pues era de Renovación Nacional. Y ahora que se fue de dicho partido, resulta que hay cuoteo, y no vota por el mismo señor Abarzúa, al cual se le renueva en su responsabilidad en el mismo cargo.

Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿en qué estamos?

Y les quiero decir: aprovechemos esta oportunidad. Es cierto que hay que mejorar el sistema, pero debemos contar con uno para la elección de los cargos colegiados. No hay otra forma.

Yo siento a ratos que nos perdemos entre nosotros. Tal vez me incluyo en ello. Sin embargo, en el tema del doble estándar y la falta de coherencia todo tiene un límite.

Gracias.

El señor TUMA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, es interesante ver las distintas miradas que existen cuando debemos elegir a algunos directores de empresas de nuestro Estado.

¡No me referiré al “cuoteo” o al cuoteo...! Porque a ratos uno de verdad se pierde en la discusión verdadera. Ni tampoco haré alarde con la soberbia de quienes se sienten con la autoridad moral para reprimir a otra persona.

Creo que aquí estamos frente a la oportunidad de que, primero, se entienda que es necesario perfeccionar el sistema de elección, de que no existan votaciones donde uno ya sabe que hay una división previa, en la que la mitad de los cargos van a un sector y la restante, a otro. Esto ha sido así históricamente.

Ojalá en algún momento, señor Presidente, el mecanismo pueda ser perfeccionado. Y no que algunos sientan que por haber pertenecido o pertenecer a sectores políticos con una mayoría política legítima, tienen el derecho para venir a esta Sala a sancionar moralmente a otra persona.

En mi opinión, estas son oportunidades de cambio.

Conozco a algunos de los cuatro candidatos propuestos por la señora Presidenta de la República, y todos son personas honorables, que efectivamente tienen una larga trayectoria en lo profesional y en lo personal.

No obstante, a mí me hizo mucho sentido, señor Presidente, lo que dijo el Senador Guillier: aquí una vez más estamos siendo testigos de la pérdida de una oportunidad, en que debiéramos debatir sobre la televisión pública que Chile necesita y luego ver quiénes pueden hacerse cargo de esa televisión pública, de su programación y contenidos.

Hoy día debemos definir cuatro nombres de personas muy honorables y capaces. Pero una vez más tenemos que insistir en que es absolutamente necesario hacer el gran debate sobre qué televisión pública queremos tener en nuestro país.

Yo quiero pensar -no tengo por qué tener la

idea contraria- que estas cuatro personas van a contribuir, sin lugar a dudas, a colocar su sello, su capacidad humana, personal y profesional.

La verdad es que mi deseo es que efectivamente sean una gran contribución a lo que será este debate.

Pero me voy a abstener, tal como lo he hecho anteriormente en otras nominaciones, sin ningún tipo de descalificación, porque eso no contribuye absolutamente en nada.

Ojalá el sistema se pueda mejorar, perfeccionar, para no seguir asistiendo a una distribución de cargos que ha sido histórica, donde uno aprecia, una vez más, que en estos nombramientos hay una repartición entre los dos sectores políticos efectivamente más importantes de nuestro país, y se pierde una enorme posibilidad de incorporar a otras personas, a otros profesionales, que, ¡claro!, a lo mejor no están dentro de la lógica política de estos dos grandes bloques, pero que pueden hacer una enorme contribución a Chile.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Por último, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo tuve la oportunidad, al igual que todos los Senadores, de concurrir a la Comisión de Educación, pues fuimos citados ayer para oír a las cuatro personas de quienes se habla y hacerles las preguntas que aquí se instalan como verdades develadas u ocultas, o como si se tratara de que nadie supiera nada.

Si a un Senador le interesa un tema, ¿dónde se da la oportunidad de que lo conozca?

A mí me interesa mucho la televisión pública. He ido a la Comisión de Educación cada vez que se ha propuesto a alguien, aunque no formo parte de ella, pues dicha instancia está abierta a todos -también se encontraba presente el Ministro- para conocer más a las personas cuyo nombramiento debemos aprobar.

No siempre lo hago. Pero este tema me importaba.

El haber estado allí me permite ver -por

eso quise hacer uso de la palabra- que todas las apreciaciones críticas planteadas -excluyo el último comentario, porque entiendo que no fue esa la lógica- son superinfundadas, sobre todo por no haber oído lo que los candidatos manifestaron.

Entonces, es superinjusto lo que se está dando: una especie de juicio popular acerca de personas que no se pueden defender y que ayer explicaron en detalle lo que pensaban.

Algo de eso figura en las actas del órgano técnico.

Por ejemplo, María José Gómez se refirió a la importancia que tenía el pluralismo y la credibilidad; a lo que significaba la identidad local, medioambiental, cultural; a cuáles eran los desafíos de los nuevos centros regionales; a cómo entendía la labor de una directora de televisión pública moderna.

Por otro lado, Jorge Atton aludió al tema de la regulación o hacia dónde va la industria, a sus preocupaciones como chileno, a qué aporte puede hacer a una tarea de esta naturaleza.

Y Lucas Palacios -una persona joven- manifestó cuánto le importaba la implementación de la televisión digital; o cómo se iban a armonizar esos dos mundos, y cómo teníamos que enfrentar como país, no como sector político, un desafío que va más allá del gobierno de hoy, de mañana, o del subsiguiente.

Igualmente, Augusto Góngora, con quien uno puede tener alguna discrepancia ideológica, hizo una buena exposición en cuanto al significado de haber sido parte del proceso. Él habló de volver después de 20 años y de lo que creía que podía aportar.

¿Sabe, señor Presidente? Yo realmente siento -porque lo vi además con buenos ojos- que cada uno de los miembros de la Comisión de Educación, que profesan ideas distintas, entendieron que Televisión Nacional tenía un desafío y, además, un problema que resolver, pero con sentido de país, con sentido de futuro.

Entonces, que ahora me digan que esto es una especie de máquina aleatoria, en que se

saca para aquí y para allá, como si el Gobierno tuviera una responsabilidad total, que no la ha tenido como tampoco los Senadores integrantes de la Comisión (que han sido muy responsables), ni las personas nominadas (que se prepararon), me parece superinjusto, porque ninguna de estas puede levantar la mano -no les es posible estar acá- y decir realmente lo que piensan.

Además, se señaló que todos los postulantes eran de Santiago.

A Atton lo conocí en Valdivia; a María José Gómez la conozco de Curicó, a su familia la veo de manera permanente; estudiaron allí.

Entonces, no me digan que ahora hay una especie de localidad variable.

Los temas de la calidad y del pluralismo se debatieron ayer. Y el Presidente de la Comisión, don Ignacio Walker, explicó y detalló qué le importaba al Senado.

Por tanto, me siento plenamente interpretado por la lógica con que se resolvieron las nominaciones. Y quiero decirles, además, que se trata de personas que, a mi juicio, están bien calificadas para enfrentar las dificultades pendientes y profundas que tiene Televisión Nacional. No es una pega fácil. Aquí ya nadie piensa que se le está dando un premio a alguien.

El problema es de difícil resolución, porque el canal se encuentra en una situación compleja -muy compleja-, y habrá que ver cómo se llegó a ella. Es parte del desafío que tienen estas personas. Y lo reconocen.

Hasta ahora nadie ha dicho que los nominados no tienen calidad. Todos han indicado que poseen gran calidad, mérito, condiciones, y conocen el rubro. Algunos han estado en la televisión; otros, en gobiernos corporativos. Algunos han estado en el mismo canal; otros, en instancias regulatorias de diversas instituciones.

Entonces, señor Presidente, yo también comparto su criterio en el sentido de que de repente se oye cualquier cosa. Uno trata de to-

marse esto con la mayor seriedad posible, imagino que todos lo hacen. Pero si alguien tenía algo específico que decir al respecto, hubo una magnífica oportunidad de que planteara una duda cuando los postulantes comparecieron públicamente a una audiencia abierta.

Creo que eso habría ayudado bastante a tener un mejor criterio a la hora de tomar esta decisión.

Y agrego, señor Presidente, que voto absolutamente convencido de que es una buena propuesta y de que Televisión Nacional dispondrá de una buena oportunidad para surgir. Nada está asegurado; falta mucho, incluso la respectiva ley. Pero es una oportunidad para resolver bien un viejo problema.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).— Señor Secretario, consulte.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Presidenta de la República (29 votos a favor y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el quorum exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Allamand, Araya, Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Lagos, Hernán Larraín, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Quinteros, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Bianchi y Navarro.

El señor LAGOS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, quien la había solicitado con anticipación.

El señor DÍAZ (Ministro Secretario General de Gobierno).— Señor Presidente, muy brevemente, solo deseo agradecer al Senado de la

República y a sus integrantes por el acuerdo manifestado a la propuesta de la Presidenta de la República, y señalar nuestra convicción de que el equipo sugerido está a la altura del desafío que tiene Televisión Nacional.

Muchísimas gracias.

El señor LAGOS (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 17:11.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción.

A N E X O**DOCUMENTO***1*

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA RECAÍDO EN EL OFICIO DE SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CON EL CUAL SOLICITA EL ACUERDO DEL SENADO PARA NOMBRAR DIRECTORES DE LA EMPRESA TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE A LA SEÑORA MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA Y A LOS SEÑORES JORGE ATTON PALMA, LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS Y AUGUSTO GÓNGORA LABBÉ
(S 1.900-05)

Honorable Senado:

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, de fecha 1 de agosto de 2016, mediante el cual solicita el acuerdo de esta Cámara para nombrar a la señora María José Gómez García y a los señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé como integrantes del directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile, por los períodos que en cada caso se indica.

A la sesión en que se analizó esta proposición asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma y Alejandro García Huidobro y el Honorable Diputado señor Ernesto Silva.

Asistió también el Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz, y sus asesores señores Omar Jara y Nicolás Facuse.

También concurrieron, especialmente invitados, los nominados por Su Excelencia la señora Presidenta de la República, señora María José Gómez García y señores Jorge Atton Palma, Lucas Palacios Covarrubias y Augusto Góngora Labbé.

Cabe señalar que Su Excelencia la Presidenta de la República, en el mencionado oficio, hizo presente la urgencia para el despacho de la solicitud en análisis, en los términos del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

Asimismo, es necesario puntualizar que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4 de la ley N° 19.132, cuerpo legal que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, para la aprobación de los nombres de la señora Gómez y de los señores Atton, Palacios y Góngora como miembros del Directorio de la estación estatal, se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio.

ANTECEDENTES

1.— Título II de la ley N° 19.132, de 8 de Enero de 1992, que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile.

El referido texto legal, en su artículo primero, establece que Televisión Nacional de Chile es una persona jurídica de derecho público que constituye una empresa autónoma del Estado y que está dotada de patrimonio propio. Acto seguido, sostiene que su objeto es establecer, operar y explotar servicios de televisión, para lo cual puede realizar todas las actividades propias de una concesionaria de servicios de televisión constituida como

persona jurídica de derecho privado, con iguales derechos, obligaciones y limitaciones, debiendo eso sí, en el cumplimiento de los fines antes señalados, sujetarse estrictamente al correcto funcionamiento que define el inciso 3° del artículo 1° de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión¹. Asimismo, hace presente que el pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación y, muy especialmente, en los noticieros, programas de análisis o debate político.

En lo que respecta a la administración de la estación estatal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4 y siguientes, la normativa en comento dispone que ella recaerá en un Directorio, a quien además pertenece la representación de la Corporación, y en la figura del Director Ejecutivo, a quien corresponde la ejecución de los acuerdos del Directorio, la supervisión permanente de la administración y funcionamiento de la empresa y la representación judicial y extrajudicial de la misma.

En cuanto al Directorio, este órgano se compone de siete miembros, uno de los cuales es designado libremente por el Presidente de la República con las solas limitaciones que deberá ser una persona de relevantes méritos personales y profesionales y que su idoneidad garantice el debido pluralismo en el funcionamiento de la Corporación. Este Director es quien debe desempeñarse como Presidente del Directorio. Los otros seis Directores son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado. Sobre el particular, la aludida ley agrega que el Presidente hará la proposición en un solo acto, cuidando que el Directorio quede integrado de manera pluralista. Estos seis Directores, que deberán ser personas de relevantes méritos personales y profesionales, durarán ocho años en sus cargos, podrán ser designados por nuevos períodos y se renovarán por mitades, cada cuatro años.

Cabe indicar que el Directorio, además de estos siete miembros, está integrado por un representante de los trabajadores, el cual sólo tendrá derecho a voz, durará dos años en funciones, será elegido en votación secreta y directa por los trabajadores de planta de la Corporación y podrá ser reelegido hasta por cuatro períodos consecutivos.

Es necesario tener presente que el texto legal vigente ha establecido ciertas inhabilidades para desempeñar el cargo de Director, entre las que se encuentran, en primer lugar, las personas que por sí, sus cónyuges, sus parientes legítimos hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o por personas que estén ligadas a ellos por vínculos de adopción, o a través de personas naturales o de personas jurídicas en que tengan control de su administración, posean o adquieran -a cualquier título- interés en concesiones de servicios de televisión de libre recepción o de servicios limitados de televisión o en empresas publicitarias de producción de programas audiovisuales o de prestación de servicios televisivos que estén directamente vinculados a la explotación de una concesión de servicios de televisión de libre recepción o servicios limitados de televisión. En segundo lugar, quienes desempeñen los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero en las directivas centrales de los partidos políticos o en directivas nacionales de organizaciones gremiales o sindicales, y, por último, los que se encuentren en alguno de los casos contemplados en el artículo 80 de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, con la sola excepción del desempeño en cargos docentes de hasta media jornada.

Finalmente, en cuanto a las funciones que el Directorio deberá cumplir, el artículo 16 de la ley N° 19.132 precisa que le corresponderá la administración y representación de la Corporación con las más amplias y absolutas facultades. Asimismo, deberá designar a quien se desempeñará como Vicepresidente de la Corporación, al Director Ejecutivo y a quien deberá reemplazarlo transitoriamente en caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste. Además, deberá dictar los reglamentos y normas que estime convenientes para la

¹ Señala el referido precepto que "se entenderá por correcto funcionamiento de esos servicios el permanente respeto, a través de su programación, a los valores morales y culturales propios de la Nación; a la dignidad de las personas; a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente, y a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico."

organización interna de la empresa y su adecuado funcionamiento, dictar las normas y pautas generales relativas a la programación de televisión, establecer y modificar las plantas del personal, aprobar y modificar los presupuestos anuales de ingresos, gastos e inversiones, pronunciarse sobre los estados financieros y aprobar la creación de oficinas, agencias o representaciones dentro del país o en el extranjero.

2.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República.

Mediante el Oficio N° 1.342, de 1 de agosto de 2016, Su Excelencia la señora Presidenta de la República solicitó el acuerdo del Senado para designar como integrantes del directorio de Televisión Nacional de Chile a las personas señaladas precedentemente.

Los nombramientos responden al hecho que se han producido cuatro vacantes en el referido directorio como consecuencia del cumplimiento del periodo para el cual fueron designados la señora Marcia Scantlebury y los señores Cristián Leay y Arturo Bulnes - el pasado 23 de mayo- y por cuanto la señora Pilar Molina, nombrada hasta el 23 de mayo de 2020, presentó su renuncia el pasado 10 de junio.

En consecuencia, de las cuatro vacantes que corresponde proveer, 3 de ellas son por el período de 8 años, es decir, hasta el año 2024, y la cuarta – el reemplazo de la señora Molina – para completar el respectivo plazo, es decir, hasta el 23 de mayo de 2020.

Cabe recordar que el directorio de esta empresa autónoma del Estado, se compone de siete miembros, uno de los cuales es designado libremente por el Presidente de la República² y se desempeña como Presidente del mismo, cargo que en la actualidad ocupa Ricardo Solari, y los otros seis Directores son designados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado³. Sobre el particular, la ley N° 19.132 agrega que el Presidente hará la proposición en un solo acto, cuidando que el Directorio quede integrado de manera pluralista. Estos seis Directores durarán ocho años en sus cargos, podrán ser designados por nuevos períodos y se renovararán por mitades, cada cuatro años.

El directorio actual de Televisión Nacional de Chile, además de su presidente y de los nombrados precedentemente, lo integran los señores Antonio Leal y Francisco Frei R.

Cabe indicar que el Directorio, además de estos siete miembros, está integrado por un representante de los trabajadores, cargo que actualmente ocupa el periodista Andrés Vial.⁴

En mérito de lo anterior, y conforme lo establece la referida ley N° 19.132, Su Excelencia la señora Presidenta de la República ha propuesto designar, previo acuerdo del Senado, a las siguientes personas, por los periodos que se indican:⁵

1) Hasta 2024

Jorge Atton, en el cargo dejado por Arturo Bulnes.

Lucas Palacios, en el cargo dejado por Cristián Leay.

Augusto Góngora, en el cargo dejado por Marcia Scantlebury.

2) Hasta el 23 de mayo de 2020

María José Gómez, en el cargo dejado por Pilar Molina.

Cabe hacer presente que los antecedentes profesionales de cada postulante se acompañan en el Oficio del Ejecutivo y, como corresponde en estos casos, esta Comisión debe informar a la Sala si en estas designaciones se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico, que son los señalados precedentemente.

De acuerdo al artículo 4° de la ley ya citada, el Senado debe pronunciarse sobre el

² El requisito que debe cumplir es ser una persona de relevantes méritos personales y profesionales y que su idoneidad garantice el debido pluralismo en el funcionamiento de la Corporación.

³ Sobre el particular, el artículo 4° de la ley 19.132 dispone que los directores deberán ser personas de relevantes méritos personales y profesionales.

⁴ Sólo tiene derecho a voz, dura dos años en funciones, es elegido en votación secreta y directa por los trabajadores de planta de la Corporación y podrá ser reelegido hasta por cuatro periodos consecutivos.

⁵ El inciso penúltimo del artículo 4° de la ley N° 19.132 dispone que “la proposición para llenar las vacantes de los Directores a los que se refiere la letra b), deberá efectuarse dentro de los 30 días siguientes de producidas éstas y el reemplazante durará en funciones por el tiempo que reste para completar el periodo del Director reemplazado”.

conjunto de las proposiciones, en sesión secreta especialmente convocada al efecto, y su aprobación requerirá del voto favorable de la mayoría absoluta de los Senadores en ejercicio y de no reunirlos, se tendrá por rechazada.

En los antecedentes que se acompañan al oficio de Su Excelencia la Presidenta de la República, se destaca que la señora María José Gómez es periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Políticas Públicas de la Universidad del Desarrollo, con una vasta experiencia como docente en diversas escuelas de periodismo. Se desempeñó también por más de 20 años como Editora y Subeditora del diario La Segunda y luego como asesora del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y en el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Por su parte, el señor Jorge Atton es ingeniero electrónico de la Universidad Austral de Chile con posgrado en Administración y Evaluación de Proyectos en la Universidad de Chile, y cuenta con una larga experiencia tanto en el sector público, donde se desempeñó como Subsecretario de Telecomunicaciones entre los años 2010 y 2014, y en el sector privado como ejecutivo de la empresa Telefónica del Sur, ocupando la gerencia general de la Compañía entre los años 1998 y 2010. Además, ha sido consultor externo de la Comisión Económica Europea (CEPAL) y director de diversas empresas del rubro digital.

En tanto, el señor Lucas Palacios es ingeniero comercial de la Pontificia Universidad Católica de Chile con una Maestría en Asuntos Latinoamericanos en la Universidad de Salamanca, España. Actualmente es Vicerector Económico, docente e investigador de la Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo. Antes se desempeñó como Subsecretario de Obras Públicas entre los años 2012 y 2014, asesor en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gerente General de Viña Tres Palacios y Director de Casa de Moneda S.A., entre otras funciones.

Por último, el señor Augusto Góngora es periodista de la Pontificia Universidad Católica de Chile y realizador audiovisual, con una amplia carrera docente dictando cátedras de cine en las Universidades de Chile, Católica de Chile y Andrés Bello. Profesionalmente fue productor ejecutivo del Área de Cultura de Televisión Nacional y conductor de espacios culturales tales como “El Show de Los Libros”; “Cine – Video”; “El Mirador”; “Tierra Adentro”, y “Coyote”.

Hacemos presente que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 205 del Reglamento de la Corporación, los asuntos que importen el ejercicio de atribuciones constitucionales exclusivas del Senado “no podrán resolverse sin informe de la Comisión que corresponda.”

ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN

El Ministro Secretario General de Gobierno, señor Marcelo Díaz, señaló que de acuerdo con el artículo 4° de la ley N° 19.132 ya citado, los integrantes del directorio de la empresa Televisión Nacional de Chile durarán 8 años en sus cargos, debiendo renovarse la conformación de este cuerpo de administración por mitades cada 4 años. En ese sentido, y como se ha señalado precedentemente, el día 23 de mayo de 2016, concluyó el período de la señora Marcia Scantlebury y de los señores Cristián leay y Arturo Bulnes, este último designado el año 2012 para completar el período en que originalmente fue nombrado el señor José Antonio Galilea.

Agregó que mediante decreto supremo N° 8 de 10 de junio de 2016, fue aceptada la renuncia voluntaria al cargo de directora de la señora Pilar Molina, quien fuera nombrada a partir del 23 de mayo del 2012 hasta el 23 de mayo del 2020, dejando vacante otra plaza en el directorio.

Continuando con su exposición, afirmó que esta propuesta se enmarca dentro de un proceso de reflexión sobre la estructura y misión pública del canal público, que se desarrolla

en la tramitación legislativa de la indicación sustitutiva presentada por el Ejecutivo al proyecto de ley contenido en el Boletín N° 6.191-19⁶. En este contexto, los perfiles de quienes han sido nominados por el Ejecutivo para desempeñarse en Televisión Nacional obedecen a reconocidos méritos profesionales y laborales en la función pública, en la gestión de empresas, medios audiovisuales y de comunicación, educación, cultura y artes; todas características esenciales para contribuir frente a los nuevos desafíos que deberá enfrentar el futuro próximo de la estación, especialmente en lo que se refiere a potenciar su rol público.

Por las razones enunciadas, solicitó a la Comisión prestar el acuerdo para la designación de los nuevos miembros del directorio de Televisión Nacional de Chile que se han presentado, ya que su amplia trayectoria profesional y destacados méritos en sus diversos ámbitos profesionales son necesarios para la idónea administración de una empresa pública de especiales características como es la estación pública, y que representa, además, el compromiso de esta Administración de dotar al canal de la necesaria independencia en sus líneas editoriales y pluralismo en su gestión.

El señor Ministro destacó, asimismo, que la gestión de los directorios que han desempeñado su rol hasta la fecha, en que han debido enfrentar situaciones complejas desde el punto de vista financiero, como es la adecuación de su planta de funcionarios, las que han enfrentado de acuerdo con los desafíos que impone la gestión de una empresa como Televisión Nacional de Chile.

Expresó, además, que Chile necesita de una estación pública en una industria que cada día presenta nuevos escenarios competitivos en que no debe perder su rol. Lo anterior se relaciona con el proyecto de ley que actualmente conoce la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, como se indicó precedentemente, la que en las últimas tres sesiones ha colocado especial énfasis en el nuevo rol que deben tener las herramientas con las cuales contará la estación en el futuro. Manifestó además que el modelo de gobiernos corporativos que se impulsa en la mencionada iniciativa sigue a otros extranjeros, particularmente el de la BBC de Londres en cuanto al desarrollo de la industria y a la entrega de productos de calidad cultural.

Una vez concluidos los planteamientos del señor Ministro, expusieron las personas nominadas para el directorio.

La señora María José Gómez señaló que es importante tener presente el rol público de Televisión Nacional de Chile y su compromiso con la objetividad en la entrega de contenidos y de información, con pluralismo y credibilidad, donde estén presentes todos los temas que abordan la agenda de un país, no sólo desde el ámbito político, sino que también cultural, identidad local y medioambiente, entre otros.

Destacó que en la actualidad Televisión Nacional entrega un 27% de programación cultural y cuenta con nueve centros regionales, los que, a su juicio, hay que fomentar para incorporar las realidades locales del país en una programación cultural entretenida que ayude a una mayor vinculación entre los ciudadanos.

Expresó que desde su experiencia en los medios, trabajará por una mayor vinculación con los mismos, como también en entregar una programación con sentido de país que mejore la calidad de la televisión pública y la gestión de la empresa en cuanto tal, considerando el particular momento financiero que actualmente vive la estación.

Por su parte, el señor Jorge Atton expresó que es un desafío interesante aumir como director de una empresa como Televisión Nacional de Chile, en especial considerando los importantes cambios que está experimentando la industria y su regulación. Destacó que la nueva gestión de la empresa tiene que ir acompañada de un seguimiento constante del proyecto de ley al cual hizo mención el señor Ministro, particularmente en lo que se refiere a

⁶Se trata del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, en discusión en particular en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado. (Boletín N° 6.191-19).

los contenidos regionales con segunda frecuencia y a la creación de un transportador público a cargo de la estación pública.

Afirmó, además, que cuenta con la experiencia para realizar aportes en materia de televisión digital y su conexión con nuevos modelos en el rubro que ayudarán en un mejor funcionamiento de la señal.

A su turno, el señor Lucas Palacios hizo presente que el Gobierno actual tiene un importante desafío en la implementación de la ley sobre televisión digital, en que será importante que el nuevo directorio se involucre en dicho proceso con el objeto de adoptar las decisiones más adecuadas.

A su juicio, es importante contar con una señal de televisión pública abierta de calidad plural en la entrega de contenidos que cuente con una visión de largo plazo, motivos todos por los cuales está comprometido a trabajar en un equipo con una visión clara sobre los aspectos a los cuales se ha hecho alusión durante la sesión.

Por último, el señor Augusto Góngora recordó que trabajó durante 20 años en Televisión Nacional, razón por la cual esta nominación no hace sino, según dijo, devolverlo a su casa, en la cual se desempeñó en diversos cargos en diferentes rubros, aunque todos dedicados principalmente a la cultura.

Declaró que durante los últimos cinco años se ha dedicado a labores de coaching, lo que le ha entregado una visión importante sobre liderazgo y trabajo en equipo, cuestión que es relevante en materia de entregar nuevas energías a un nuevo proyecto con los desafíos que implica integrar el directorio de Televisión Nacional de Chile.

Concluidas las exposiciones transcritas, el Honorable Senador Walker, don Ignacio, valoró, en primer término, la propuesta del Ejecutivo en cuanto a las personas que se propone integrar al directorio de Televisión Nacional de Chile.

Hizo presente que una empresa estatal como Televisión Nacional de Chile, al igual que otras como CODELCO y el Banco Estado, juegan un rol de equilibrio en un sistema de mercado, por lo que es importante que esté a la altura de las circunstancias que presenta el actual escenario en materia de comunicaciones y entrega de productos culturales de calidad.

Destacó que los nuevos directores se enfrentarán a un gran desafío en materia financiera, particularmente en el manejo de los nuevos recursos que se les están inyectando a la estación, especialmente en lo que dice relación con empresas que cuentan con mayor libertad financiera para disponer de recursos frescos en la industria, pues Televisión Nacional es una empresa autónoma pero de propiedad del Estado, lo que tiene una serie de consecuencias que ralentizan su funcionamiento en materia de decisiones económicas que muchas veces la coloca en una situación compleja frente a los otros agentes del mercado en la materia. A este respecto, hizo notar que el proyecto que conoce actualmente la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado reviste especial importancia en la materia, pues entrega aproximadamente US\$ 95 millones para solventar la situación de la estación, como asimismo potenciar su rol público y la nueva generación de programas que la coloquen a la vanguardia en materia de entrega de productos culturales propios de una televisión pública moderna.

Concluyó solicitando a los miembros propuestos prestar mayor atención en lo referido a las decisiones programáticas y en las de inversión editorial que se realicen a futuro⁷, con el objeto de que el canal cumpla su doble rol como estación de televisión y fuente de información pública para todos los chilenos, lo que se enmarca en una consideración estratégica que hay que tener presente para los próximos años.

Por su parte, la Honorable Senadora señora Von Baer destacó la elección efectuada por el Ejecutivo, ya que las personas nominadas por el Ejecutivo cuentan con los méritos

⁷ Hace alusión al término del área dramática que experimentó el canal hace algunos años.

necesarios para enfrentar los problemas que actualmente tiene Televisión Nacional en materia financiera y con la nueva realidad tecnológica que hoy afecta a toda la industria de las telecomunicaciones. Señaló que uno de los desafíos importantes que deben asumirse es recuperar el liderazgo para transformarse nuevamente en un espacio de encuentro de todos los chilenos. En este sentido, sugirió tener presente modelos comparados como el de la BBC de Londres y su programación de series fragmentadas para toda clase de públicos y con apertura de contenidos, que entreguen un mensaje plural no sólo desde la línea editorial de los noticieros centrales, sino que durante toda su programación.

En su opinión, Televisión Nacional de Chile debe recuperar su rol público en materia cultural sin perder de vista las exigencias que impone el mercado de las telecomunicaciones, con una producción de calidad en un esquema de abierta competencia.

Propuso, en ese mismo orden de ideas, que los nuevos directores se preocupen de las señales regionales, puesto que en la actualidad sólo existen nueve en todo el país que se preocupan sólo de sus zonas, cuestión que se resiente particularmente en la ruralidad donde sólo tiene cobertura la señal estatal. En esta línea, argumentó que sería adecuado que las oficinas zonales que actualmente están en funcionamiento, repliquen sus esfuerzos en las regiones aledañas con el objeto de entregar las noticias de carácter local que tanto importan a los chilenos. Además, los contenidos regionales deberían incorporarse en toda la parrilla programática y no sólo durante un día y a una hora determinada, cuestión que se enmarca dentro del pluralismo cultural que tiene nuestro país, que va más allá de la apertura y diversidad política que muchas veces se discute en materia de televisión pública.

Solicitó, finalmente, que el directorio de Televisión Nacional de Chile convoque una vez al año a esta Comisión para conocer su funcionamiento y observar en terreno qué es lo que hacen, puesto que esta es la única oportunidad de esta instancia de referirse a este tipo de temas.

A su turno, el Honorable Senador señor Quintana compartió los dichos de los Honorables Senadores señora Von Baer y señor Walker, don Ignacio, en cuanto a la destacada preparación que presentan los candidatos nominados por el Ejecutivo.

Solicitó que el nuevo directorio debe involucrarse de manera relevante en las decisiones de la estación pública, con el objeto de levantar la crítica situación financiera que hoy vive Televisión Nacional, la que ha sido provocada por diversas decisiones que va mucho más allá de los gobiernos de turno, sino que obedece, más bien, a circunstancias de mercado y de modernización que exigen a una empresa valerse tanto en el campo de la entrega de contenidos culturales públicos y de entretención de masas. Así, Televisión Nacional puede explorar nuevos liderazgos en otros temas que no necesariamente estén vinculados a los públicos de masas, sino que en áreas tales como la educación, la cultura y la información regional.

Sostuvo, por otra parte, que el proyecto de ley que actualmente se debate en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado, ya citado, es una oportunidad fundamental para que el nuevo directorio acompañe ese proceso para la adecuada destinación de los recursos, no sólo en materia de programación, sino que también en el levantamiento de la infraestructura que sea necesaria para que el canal sea propiamente de todos los chilenos, reconociendo nuestra diversidad cultural e identidad regional.

Finalmente, el Honorable Senador señor Allamand felicitó al Gobierno por la nominación de las cuatro personas nominadas, lo que demuestra una excelente composición y ajuste en materia de conocimiento y competencias para el ejercicio del cargo.

Compartió con el Honorable Senador señor Quintana la preocupación por las decisiones financieras que se han adoptado en el canal y que han producido pérdidas durante los últimos ejercicios. En este sentido, solicitó que el próximo directorio entregue mayores señales de transparencia e información en cuanto a sus resoluciones, particularmente en lo

que dice relación con las posiciones disidentes, con el objeto de que los acuerdos que se adopten no aparezcan como un todo corporativo que muchas veces involucra a quienes no han participado del mismo.

Solicitó dejar constancia de que el nuevo cuerpo directivo debe tener especial preocupación por el fortalecimiento del carácter público de la estación, con programas de alto contenido cultural y de entretenimiento sin perder el norte de lo que es, es decir, una empresa pública que tiene un rol relevante dentro de la industria de las telecomunicaciones.

Tras escuchar estos planteamientos, el Honorable Senador señor Walker, don Ignacio, declaró cerrado el debate, y recomendó aprobar la propuesta de Su Excelencia la Presidenta de la República en los términos propuestos e informar a la Sala que se da cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley N° 19.132 que crea la Empresa Televisión Nacional de Chile, ya que consideró que reúnen las condiciones que exige el inciso octavo del artículo 4 de la ley N° 19.132 y que no pesan sobre ellos las inhabilidades que establece el artículo 5 del mismo cuerpo legal.

Por lo tanto, y en virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, la Comisión de Educación y Cultura, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señores Allamand, Quintana y Walker, don Ignacio, tiene el honor de informar que, en la designación de los miembros del Directorio de la Empresa Televisión Nacional de Chile se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico vigente, y propone a la Sala dar su acuerdo para el nombramiento como directores de dicha estación televisiva de la señora Gómez y de los señores Atton, Palacios y Góngora por los períodos ya señalados.

Tratado y acordado en sesión celebrada el día de 9 de agosto de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ignacio Walker Prieto (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señores Andrés Allamand Zavala y Jaime Quintana Leal.

Sala de la Comisión, a 10 de agosto de 2016.

(Fdo.): Francisco Javier Vives D., Secretario.

